



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Héctor Romario Juárez Silva</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Jesús Alfredo Sánchez Cruz</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>David Martínez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Brayan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del partido Fuerza Por México</b>
<b>Yeni Karen Jacinto Juárez</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy lunes diecinueve de febrero de dos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como diez representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, buenos días, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las diez horas con quince minutos del día de hoy lunes diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

**Punto único. Informes derivados de la consulta previa, libre, informada, de buena fe, a personas con discapacidad, así como la consulta, previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en el Estado de Oaxaca, para determinar los Lineamientos que serán aplicables en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los que se establezcan estas acciones afirmativas; ambas consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SX-JRC-28/2023 y acumulados. (Anexo I y II).** -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría ¿hay alguna intervención? Claro adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta buenas tardes a todas y todos solamente para efecto de considero brindar un mayor orden hacer la propuesta de dividir el punto único en dos puntos, ya bien que estas consultas que se realizan derivados de esta sentencia tuvieron protocolos diversos se aprobaron incluso en distintos puntos en la sesión de Consejo General y también a efecto de que podamos participar y podamos darle importancia a cada uno de estas consultas creo que es oportuno hacer esta división en dos puntos, solamente es esta propuesta y de esta manera creo que estaría más ordenada la discusión del día de hoy, gracias. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejero adelante consejera Jessica -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, muy buenos días, sumarme a la petición del consejero Alejandro Sampedro, con fundamento en el artículo 12, numeral 2, inciso b) para modificar la propuesta de orden del día a efectos de llevar un mejor desarrollo es esta sesión, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante consejera Zaira -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** yo tengo una moción, que es más bien una pregunta, una de las dudas que tengo porque no es muy claro en el reglamento es si podemos ir a sesión sin un acuerdo, en términos legales y de certeza necesitaríamos un acuerdo por el que se aprueban los anexos que serían, o bueno, por los que se reciben porque los informes no se aprueban, se reciben y, en ese sentido, es una duda, yo revise el reglamento y no es muy claro respecto a las posibilidades de sesionar sin un acuerdo cuando este Consejo General se pronuncia a través de acuerdos y quizá lo que convendría es la modificación hacia un acto protocolario para la recepción de ambos informes además de sumarme a la propuesta de la separación de ambas consultas. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias consejera Zaira, adelante consejera Carmelita. ---

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta adicional a lo anterior los informes en caso de que se pretenda esta estrategia de presentación de la información, los informes se presentan únicamente en sesiones ordinarias conforme a lo que establece el reglamento de sesiones del Consejo General, entonces también realizar una consulta en ese sentido, cómo es que se está previendo. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿alguna otra intervención? Bueno para responder a la consejera Zaira y la consejera Carmelita, efectivamente estuvimos revisando si era necesario llevarlo a un proyecto de acuerdo, sin embargo, no vamos a aprobar nada, ese tema lo discutimos en mesa de trabajo si ustedes recordarán, sí lo platicamos en una mesa de trabajo respecto a si los informes se iban a ir en proyecto de acuerdo o no porque no vamos a probar nada en este momento pues este informe es precisamente para elaborar los lineamientos, incluso, no recuerdo ahorita que consejería lo dijo en mesa de trabajo, que en caso de que aprobáramos algo nos estaríamos pronunciando de manera anticipada, es por eso que únicamente, como usted bien dice revisamos y no encontramos si tenía que ir en proyecto de acuerdo o no, entonces se decidió únicamente el Consejo General iba a recibir el informe para posteriormente dar trámite, sobre todo en el caso de la consulta indígena. Si no hay otra intervención le solicitaría a la secretaria someta a votación la propuesta del consejero Alejandro de dividir la discusión de ambos informes, o más bien poner uno en cada en un punto del orden del día. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

**La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez hizo constar la asistencia del Ciudadano Antonio de Jesús Hernández Cruz, representante del Partido Acción Nacional.** -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** ¿consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por el consejero Alejandro Carrasco Sampedro en relación a precisar en dos puntos los asuntos de orden del día para mayor claridad, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** me voy a tomar un par de minutos para expresar el por qué voy a votar en contra, voy a votar en contra porque voy a votar en contra en consecuencia el proyecto de orden del día, si bien es cierto, no hay una normativa específica tratándose de consultas, sí hay una normativa específica para recibir informes, pudo adelantarse la fecha de la ordinaria y en el marco de la sesión ordinaria recibir los informes de estas consultas, se nos convoca a una sesión extraordinaria urgente para recibir informes lo que contraviene la normativa específica para la realización de sesiones de este Consejo General, por lo tanto voto en contra, gracias. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Aunque coincido plenamente con la Consejera Carmelita, por el asunto excepcional de las consultas y no es responsabilidad ni de las personas que participaron en la consulta ni de estas consejerías es que me veo obligada a votar a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

**manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** secretaria entonces les solicito por favor someta a votación como ha quedado día el proyecto de orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** el proyecto de orden del día sería como primer punto: informe derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe, a personas con discapacidad; punto dos: informe derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidad indígenas y afroamericanas en el estado de Oaxaca para determinar los lineamientos que serán aplicables en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si el de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) gracias, consejera presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta antes de dar cuenta de los dos puntos en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación adelante con la consulta secretaria consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) ¿por la negativa? consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos con un voto a la negativa de la consejera Zaira, muchas gracias -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria continúe con la sesión -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su permiso presidenta, continuaremos con el desahogo del orden del día, como primer punto el informe derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe a personas con discapacidad; informe ejecutivo que rinde la secretaría con relación a la consulta personas con discapacidad en Oaxaca para las elecciones 2023-2024, el documento que se presenta ha sido elaborado con el propósito de presentar los resultados obtenidos durante la implementación de la consulta a personas con discapacidad en Oaxaca (una persona asistente al parecer abrió su audio interrumpiendo la intervención de la secretaria) este esfuerzo responde directamente a la sentencia SX-



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

JRC/28/2023 emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la cual instó a este órgano electoral para que se implementaran las acciones necesarias para realizar una consulta a las personas con alguna discapacidad que cumpliera con los parámetros nacionales e internacionales a fin de determinar los lineamientos que serán aplicables a ese grupo para lo cual deberá concluir todas las etapas de la consulta previa para desarrollarse antes del 20 de febrero de 2024 y deberá aprobar los lineamientos en los que establezca las acciones afirmativas derivadas del procedimiento de consulta antes del primero de marzo de 2024, fecha que es anterior al inicio de la etapa de registro de las candidaturas, el presente informe se pone a consideración de este Consejo General conforme a lo establecido en el protocolo para la consulta a personas con discapacidad sobre acciones afirmativas aprobado mediante acuerdo IEEPCO/CG/05/2024 de fecha 12 de enero de 2024 y con fundamento en el artículo 40 fracción decima primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca que señala como una atribución de las consejerías electorales conocer los informes de los mecanismos de participación ciudadana que celebren, en este se detallan de manera exhaustiva los resultados obtenidos durante el proceso consultivo realizado del 27 al 31 de enero del presente año, donde se recabaron propuestas opiniones y planteamientos de las personas con discapacidad en la entidad a fin de implementar acciones afirmativas fortaleciendo así la representación político-electoral de este sector específico en el contexto del proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Oaxaca, incluye datos desglosados ofreciendo una visión integral de la participación en este importante ejercicio democrático, se presentan estadísticas de las personas participantes según género, discapacidades y autoadscripción indígena o afroamericana así como por modalidades de la consulta, además se analizan las respuestas emitidas proporcionando información detallada sobre el total de formularios contestados la distribución por consejo distrital y estadísticas específicas sobre los reactivos elegidos por la mayoría de las personas participantes. Asimismo presentan propuestas concretas realizadas por las personas con discapacidad que servirán como insumos para el diseño de los lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afroamericanas en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es cuanto consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el informe ya referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? adelante consejera Nayma y después consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada Manifestó:** Muchas gracias, lo mío es muy breve, nada más para que pueda



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

tenerse precisión respecto de la desagregación en términos de género y de sexo porque no son lo mismo y vale la pena tener mucha claridad en ese sentido, habrá personas que pudieron manifestarse como personas no binarias, personas que se auto adscriben con alguno de los géneros que están plasmados en el abanico de la diversidad genérica y desde luego que a partir de la categoría sexo, hombres y mujeres, gracias, es todo. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera, adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muchas gracias consejera presidenta, muy buenos días a todos y todas, se encuentra con nosotros y nosotras en esta sesión en calidad de personas invitadas liderazgos de organizaciones de personas con discapacidad a todas ellas muchas gracias por estar aquí acompañando la presentación de este informe en sesión de Consejo General, este proceso consultivo estuvo guiado por un enfoque participativo y accesible, ha sido un verdadero ejemplo de inclusión y respeto por la diversidad a pesar de que no se le dio una amplia difusión para su realización, desde el inicio se propuso asegurar que la voz de las personas con discapacidad fuera escuchada y considerada en el marco del proceso electoral local 2023-2024 en cumplimiento a la sentencia de la Sala Xalapa y para lograrlo se estableció un comité consultivo integrado por personas expertas en procesos consultivos, defensoras de los derechos de las personas con discapacidad y personas con discapacidad quienes integraron brindaron el acompañamiento invaluable en cada etapa del proceso, así también aportaron su expertis en cada etapa de la consulta, este informe que fue elaborado por la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación cumplió con la fecha de entrega en el cronograma del protocolo que estableció las directrices de cada una de las etapas, se diseñaron documentos metodológicos clave como el protocolo de consulta y el cuadernillo informativo que garantizaron la transparencia, claridad y accesibilidad de la información para las personas con discapacidad que participaron en esta consulta, además se implementaron diversas estrategias para asegurar una participación inclusiva tanto en la sede estatal como en los Consejos Distritales y también a través de formularios electrónicos que fueron utilizados para la misma, se proporcionó capacitación al personal y a las consejerías distritales por este comité consultivo, la consulta estatal se llevó a cabo en el centro cultural de convenciones de Oaxaca el 27 de enero de 2024, con mesas de trabajo atendiendo a personas con distintos tipos de discapacidades, durante esta consulta se contó con la presencia de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil como observadores, además participaron intérpretes en lengua de señas mexicanas y lenguas indígenas para garantizar la accesibilidad, del 27 al 31 de enero se realizó la consulta en las 25 sedes distritales, en la consulta estatal del 27 de enero participaron 28 personas con una distribución de género de 16 mujeres y 12 hombres, sin identificación de personas no binarias, respecto a los tipos de discapacidad se tuvieron 3 personas con discapacidad auditiva, 7 con discapacidad visual, 9



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

con discapacidad motriz y 5 con discapacidad intelectual síndrome de Down o trastornos del espectro autista, dos personas se identificaron como pertenecientes a una comunidad indígena y del total de asistentes 24 respondieron el formulario de la consulta, se habilitaron como ya les había indicado los inmuebles de los 25 consejos distritales de este Instituto como sedes para la consulta garantizando la participación de las personas que residen al interior del estado, en esta sede se proporcionó el formulario de la consulta de manera impresa pero también en forma electrónica, con el acompañamiento necesario para una participación informada y plena, en total 95 personas en las sedes de los consejos distritales con una distribución de género de 27 mujeres, 55 hombres y 13 personas no registradas oficialmente, respecto de las discapacidades hubo variedad de tipos reportados, siendo la discapacidad motriz la más común seguida por la auditiva y la visual, se habilitó un formulario electrónico y una línea telefónica para que las personas con discapacidad pudieran participar de manera virtual aquellas interesadas debían comunicarse a través de la línea telefónica para recibir el formulario electrónico previa identificación acompañado del apoyo necesario para garantizar una participación informada, en total 21 formularios electrónicos fueron respondidos, participaron 22 personas divididas entre el género hombres y mujeres sin y también tuvimos personas identificadas como no binarias se reportaron diversas discapacidades siendo la motriz la más común seguida por la visual, auditiva y múltiples discapacidades, los resultados muestran que en general la mayoría de las personas participantes apoyaron la idea de considerar un certificado médico reciente como válido para la auto adscripción de personas con discapacidad permanente. Asimismo la mayoría opinó que todas las personas con discapacidad permanente deberían ser consideradas para candidaturas sujetas a las acciones afirmativas, en cuanto a los principios para postular a personas con discapacidad a diputaciones locales y ayuntamientos la mayoría prefirió que se consideraran ambos principios mayoría relativa y representación proporcional, se emitieron sugerencias para ampliar el número de candidaturas para personas con discapacidad tanto en diputaciones de mayoría relativa como de representación proporcional, los comentarios adicionales de las personas participantes incluyeron sugerencias para difundir más este tipo de eventos, garantizar la participación de personas con discapacidad como titulares, asignar recursos económicos y armar cuadros políticos de personas con discapacidad entre otras propuestas, las barreras que señalan como una dificultad para su participación política y la postulación de candidaturas incluyen la falta de transporte accesible, la resistencia de los partidos políticos, la falta de capacitación sobre derechos políticos y la falta de recursos económicos, además se destacaron también propuestas como la difusión de convocatorias en formatos accesibles, la creación de Consejos conformados por personas con discapacidad y la sanción a partidos políticos que incumplan con la postulación de personas con discapacidad, en resumen las respuestas obtenidas reflejan la necesidad de implementar medidas más inclusivas y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

accesibles para garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en los procesos electorales, sin duda esta sistematización de datos que arrojó la consulta servirá como base para el diseño de las acciones afirmativas dirigidas a personas con discapacidad para este proceso electoral y los siguientes, estas etapas reflejan un proceso consultivo integral y participativo que ha permitido recabar las voces y perspectivas de las personas con discapacidad, sentando las bases para una mayor inclusión y representación en el ámbito político, es fundamental destacar el compromiso y la responsabilidad de este Instituto en la implementación de esta consulta en respuesta al cumplimiento emitido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, agradezco sinceramente a todas las personas con discapacidad que han compartido sus experiencias y visiones así como a todas las personas involucradas en este proceso consultivo, confío en que juntas y juntos seguiremos avanzando hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad, quiero agradecer el valioso apoyo y colaboración de las siguientes autoridades: a la presidencia del sistema DIF estatal que a través de sus direcciones subdirecciones y personal estuvo apoyando todas las etapas en las que intervinieron como institución que trata y proporciona servicios a las personas con discapacidad, a la procuraduría de la defensa de personas con discapacidad, a la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, a la Cruz Roja y a tránsito del estado de Oaxaca, muchas gracias por su atención y compromiso en la inclusión y la participación activa de todas las personas en nuestra sociedad sigamos trabajando juntas y juntos por un futuro más inclusivo y equitativo para todas las personas, es cuánto, muchas gracias.-----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias consejera ¿existe alguna otra intervención? adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa Manifestó:** Gracias presidenta, bueno toda vez que este se trata de un informe yo insisto en que debió realizarse en una sesión ordinaria, es más fácil siempre apegarnos a la norma y no estar dando vueltas para hacer este tipo de cosas, si en las ordinarias es donde se reciben los informes era tan fácil como adelantar la ordinaria de este mes, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, ahora, ya que estamos recibiendo este informe y este debe publicarse en la página del Instituto y es de consulta, a la gente le importa saber en qué quedó la consulta, le importa saber los resultados de la misma, el informe que en este momento se nos presenta y en el punto que sigue no sirve para esos efectos, para revisar datos, estadística, el resultado propiamente de la consulta, en ese sentido quiero proponer que se agregue como anexo, este que quede como el informe ejecutivo digamos de actividades, pero anexo a este informe, a este documento escrito en párrafos a renglón corrido se agregue un acta de cómputo como autoridades electorales presuponía yo que eso era lo que se iba a presentar propiamente, el resultado de la consulta, en ambos casos, no ha sido así pero yo propongo que se agregue como anexo a este documento



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

que en este momento se nos está presentando para efecto pues de que la ciudadanía tenga posibilidad de revisar en qué quedó cada una de las preguntas que se realizaron a las personas en ambas consultas, este también nos es un parámetro de referencia como Consejo General para revisar las proporciones, sobre todo que se están pidiendo o que están solicitando las personas consultadas se incluyan, estos datos que ha leído la consejera Jessica, por eso sabía yo, suponía que ella iba a hacer uso de la voz en este sentido, pedí hacer uso de la voz posterior a ella para efecto de que posean estos datos, resaltar que esta es la importancia de lo que se está presentando en este momento, cuándo se realizó, cómo se realizó, es muy importante, por supuesto, pero en este momento no es lo más importante, en este momento lo que importa es saber en qué quedó, cuál fue el resultado precisamente de esa consulta y eso es lo que debió presentárenos en términos generales en este momento, lo demás ya queda para el histórico, para el expediente para los informes que se den a las autoridades jurisdiccionales y, por supuesto, para el acuerdo que recaiga a lo que determinemos respecto de los resultados de esta consulta, entonces es recuperar la importancia y la relevancia de los datos duros, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿hay alguna otra intervención? adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias presidenta, además de coincidir con que era muy importante contar con el informe de los resultados además de todo el proceso que se ha realizado, sumarme al agradecimiento de los equipos que han participado en el desarrollo de la consulta y a los consejos distritales y municipales que apoyaron a los distritales me parece que fueron las dos consultas, fueron tareas adicionales para estos consejos y eso pues produce y reconocemos el esfuerzo de quienes participaron en el desarrollo de los trabajos y quienes encabezaron los equipos particularmente a la consejera Jessica y a la licenciada Noemí Agapito quienes estuvieron al frente y la dirección de los trabajos, por supuesto, a las personas que integran el comité mi reconocimiento y agradecimiento ojalá este Consejo General pueda encontrar o particularmente pues la presidencia y la secretaria ejecutiva de retribuir este enorme esfuerzo y trabajo, en segunda instancia una de las cosas, hubo varios puntos, por ejemplo la ruta para la presentación de ese informe no se discutió en la mesa tal cual pero sí se discutieron las estrategias que se tenían que plantear y una propuesta de esta consejería esa fue la estrategia de comunicación, ¿esto qué significa? que además de la recepción de este informe por parte de la presidenta y que posteriormente pues también comunicará al Consejo General para el tema legal, aunque nosotras y nosotros ya tenemos conocimiento, pues vendrá una presentación pública y posteriormente toda una estrategia de comunicación para comunicar por todas las redes y todos los medios posibles de los resultados de esta consulta que eso es lo que le importa a la ciudadanía conocer cuáles son los resultados a



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

cada una de las preguntas planteadas y posterior a ello la discusión respecto a la modificación de los lineamientos que fueron impugnados, recordemos que el efecto directo de esta consulta es que este Consejo General tendrá que rediseñar algunos puntos de los lineamientos en ambas consultas, pero en este caso en particular en lo que corresponde a la consulta de personas con discapacidad, entonces digamos este es un evento de recepción, no obstante, queda todo el trabajo de socialización de la información y el trabajo de este Consejo General de deliberación para posteriormente volver a socializar los lineamientos ya modificados, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta, para sumarme a estas intervenciones, en primera instancia agradecer el recuento que hizo mi colega la consejera Jessica de este trabajo realizado, realizar un reconocimiento a todas las áreas del Instituto que se vieron involucradas en este trabajo de las consultas que se realiza y el cual tendrá su culminación precisamente como lo mencionaban en este cambio en estos lineamientos para el registro de candidaturas, prácticamente en unos días iniciará el periodo de registro de candidaturas para estas elecciones y estamos ya como decían en esta parte conociendo los resultados, reconocer también de manera muy sincera a todas las personas especialistas a todas las personas con discapacidad expertas que se sumaron a este trabajo, de verdad aquilatamos mucho, pudimos estar en algunas capacitaciones también en la etapa de la consulta que se realizó en el centro de convenciones y creo que es un trabajo muy interesante que también sensibiliza mucho y ahora creo que estamos en condiciones de, teniendo este informe con estos resultados de hacer una gran comunicación para que la ciudadanía conozca estos resultados y este proceso sea muy transparente, proceso en el cual se van a integrar estas medidas de inclusión para que los partidos políticos postulen candidatas y candidatos, entonces recordar un poquito la relevancia que tiene esto, era una situación que se tuvo que realizar también en pocos meses y no hubiera sido posible sin su invaluable apoyo, quiero mencionar que revisé este informe que nos mandan, acompañan algunas gráficas con los resultados que me parece que tienen que ser muy comprensibles para cualquier persona que visita en su caso pues la página del Instituto, nuestras redes, entonces hay que hacer un gran trabajo de comunicación y en términos de lo que este informe nos presenta solamente hacer alguna propuesta de modificación de forma no así de fondo, me percaté que en las gráficas solo se asientan las respuestas hay una leyenda que dice respuestas a la pregunta, creo que ahí podemos hacer un esfuerzo para poner la pregunta y entonces los resultados en la misma gráfica, esto es un detalle que parece simple pero da mucha claridad a quien esté revisando este informe, hay algunos párrafos que están laterales a las gráficas y que hacen imposible una buena lectura, entonces lo más ordenado, por eso digo tendría que hacer una revisión de diseño, poner la gráfica y abajo el texto para que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

esto sea legible y revisar solamente en la parte relativa al análisis de los resultados de la consulta hay varios incisos, al menos en el a), b) y d) no sé si en algún otro más hay que agregar se menciona el número de personas que opinaron respecto alguna de estas preguntas pero no se asienta el porcentaje que representan de este total de personas entonces son detalles realmente mínimos pero que van a permitir que quien consulte este informe pues realmente sepa a qué se refiere, por otra parte me sumo a la propuesta de mi colega la consejera Carmelita ya había yo pensado también que se requiere de un anexo para quien quiera consultar de forma completa los resultados de todo ese trabajo que se realizó, habrá quien nada más le interese ya conocer estos resultados, pero habrá quien quiera consultar todas las actas todos los actos que se realizaron y para esto creo que se puede resolver con el informe y sus anexos así lo hemos hecho con otros temas y no tiene ningún problema, pues es algo realizable y además abona a la transparencia en todo este trabajo que se realizó porque es un trabajo al cual se le dio difusión quizás no así la que se solicitaba porque hubo ahí peticiones para que se incluyera radio y televisión, pero bueno en fin, por otros medios el Instituto estuvo haciendo difusión, también las consejerías, la misma área de comunicación, en fin, hicieron este trabajo y creo que ahora teniendo este informe para nuestra revisión, pues nos corresponde darle una muy buena difusión y tener una muy buena presentación, yo pediría que se revise el diseño, en términos generales está bien pero creo que abonaría a una mejor lectura y obviamente también que esto sea también en los formatos accesibles como ya se ha estado haciendo con distintos proyectos y convocatorias, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias, muchas gracias consejero, existe alguna otra intervención adelante consejera Nayma en segunda ronda. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada Manifestó:** Gracias consejera presidenta con su permiso, yo quiero iniciar mi intervención sumándome al agradecimiento a todas las personas que desde el activismo desde sus trayectorias personales contribuyeron al desarrollo de estos trabajos y muy especialmente también a los equipos del Instituto para sumar y desarrollar cada una de las etapas de estas consultas, respecto de lo que hemos revisado, ahora de lo que se ha comentado sobre la pertinencia de este informe me temo que en buena medida se ha producido una especie de confusión en virtud de que, advierto yo desde el rubro, pues se espera por lo que dice rubro, un informe contiene generalmente el qué, el cómo se hizo, cuándo, en dónde, quiénes participaron y cuáles fueron los resultados, advierto que en buena medida el intento, el propósito de esta sesión es dar cumplimiento a uno de los efectos de la sentencia que es informar qué se hizo antes del 20 de febrero, si ese es el propósito, porque se tiene que hacer una presentación donde se publiquen los datos, entonces había que hacer dos cosas, una presentar un informe concreto con qué, si no incluye los datos porque no podemos prejuzgar o porque no pudiéramos pronunciarnos de manera anticipada, entonces se advierte en los informes o se señala en el



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

transcurso de la sesión, sí estoy escuchando con atención y analizando lo que comparten mis colegas, en buena medida coincido y sí pienso que desde el rubro pudo haber quedado muy claramente establecido que íbamos a conocer el día de hoy respecto de este informe porque habitualmente en un informe se espera conocer el todo, es decir, el inicio, el desarrollo, las etapas y el resultado; el efecto de la sentencia dice que la consulta debió haberse realizado antes del 20 de febrero y entiendo que el propósito de esta sesión es para dar cumplimiento a ese efecto de la sentencia de que ya se realizó la consulta, está realizada, se hicieron las consultas, se hicieron y se explica cómo, en dónde y nada más, si el propósito es divulgar los datos de manera posterior, entonces advierto que se produce una especie de confusión por la redacción del rubro de esta sesión en la convocatoria en el punto del orden del día lo dicen informes derivados de la consulta previa, informes y un informe implica todo, implica un informe de la realización de la consulta o de las consultas, informe del desarrollo de las etapas sin los resultados, por eso se advierte que sin resultados resulta un poco despojado de sentido que se reciba el informe pero que no sea público el dato de los resultados, entonces esa es una inquietud y bueno reiterando mi reconocimiento y mi agradecimiento ha sido un esfuerzo extraordinario, si hacemos cuentas en realidad este Instituto tuvo que realizar tres consultas la consulta de Chichicápam por su cambio de régimen, la consulta a poblaciones indígenas y afroamericanas y la consulta a personas con discapacidad en pleno proceso electoral, esto significa pues que ha sido un esfuerzo muy importante para el Instituto, para los equipos, que desde luego es legítimo, válido y urgente, que se cuente con la información, que las personas consultadas contribuyen, los originales o estos lineamientos en donde están consideradas las acciones afirmativas, están sub júdice, desde, luego pues fueron impugnados por varios partidos políticos, había que la Sala Xalapa ordena consultas, se hacen las consultas y a partir de la información que resulte de ahí habrá este Consejo General de realizar un trabajo minucioso de análisis de los resultados, ese es el tercer momento digamos para rediseñar las proporciones de las cuotas de las acciones afirmativas que habremos de implementar, poner, colocar en el nuevo lineamiento para la postulación de candidaturas; entonces no ha sido un esfuerzo menor, ha sido muy demandante, tanto para los equipos de oficinas centrales, como para las personas que colaboran en los órganos desconcentrados a quienes también, y me atrevo a decirlo a nombre de este Consejo General, pues extendemos nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento por haber sumado a estos trabajos en condiciones pues no muy sencillas porque estamos en el desarrollo de las acciones inherentes al proceso electoral y adicionalmente aquellas que tienen que ver con estas dos consultas que hoy estamos comentando en esta sesión para recibir el informe, quise decirlo porque me parece que es sencillo concebir el propósito de la sesión y plasmarlo sintácticamente con mucho orden en el rubro del punto del orden del día del acuerdo pues, que no tenemos uno, entonces me parece que sí es importante por un lado, haber dividido en dos puntos el orden del día



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

como lo sugirió el maestro Alejandro y poder hacer un análisis minucioso, yo confieso que advertía que íbamos a conocer en sesión pública de principio a fin, es decir, todo lo de la consulta y sus propios resultados, pero bueno comprendo que el propósito es presentar un informe parcial sobre lo que se ha realizado en dónde, cómo, con qué ruta, con qué protocolos, para dar cumplimiento a uno de los efectos de la sentencia de Sala Xalapa que es informar que has hecho estas consultas que tienen que estar listas antes del 20 de febrero, entonces yo confío en que podrá despejarse esta confusión y resolverse de alguna manera, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, adelante representante del PRD.-----

**En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó:** Gracias consejera presidenta, consejeras, consejeros buenos días, secretaria, compañeros, representantes, compañera y personas que nos acompañan el día de hoy, entiendo que este cumplimiento a la sentencia de Sala Xalapa, entiendo de la complejidad y del escaso tiempo que se tuvo para realizar un reconocimiento para las direcciones, las unidades que participaron, para los consejos distritales para las organizaciones que también fueron parte fundamental de esto y un reconocimiento vuelvo a repetir, entiendo que obviamente la complejidad y también quisiera solicitar de alguna manera me parece que de aquí se van derivar las mesas de análisis con toda esta información que se ha puesto sobre la mesa, cuál fue el procedimiento, metodología, dónde se hizo, porque fue en las ocho regiones del Estado, entonces ver cuál será el cronograma y solicitar de manera puntual que se realicen para que se socialice con los partidos políticos también, estamos hablando que es la generación de los lineamientos sabemos que es complicado, nos pasó en el proceso electoral 20-21, para el cumplimiento fue complejo una dinámica que metió no solo a los partidos políticos y a la misma ciudadanía, sino también al Instituto, entonces yo creo que esa experiencia que tuvimos todos sabemos de la complejidad y lo difícil que es en el cumplimiento, estamos ya en el proceso, estamos apretados en los tiempos y es solicitar encarecidamente que se realicen esas mesas que tomen en consideración también esos factores secundarios externos que nos afectan a todos y que a la brevedad se calendarice para que podamos participar y obviamente generar una serie de lineamientos que nos puedan apoyar y satisfagan las necesidades de todos, es cuanto gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias señor representante adelante representante de Morena y después del PAN. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Brayán Gerardo Vásquez Sagrero manifestó:** Gracias presidenta, pues en el mismo sentido expresar el reconocimiento a este Instituto y de todas las personas que participaron para poder hacer estas dos consultas, sabemos que es un trabajo pues no sencillo, que tiene sus aristas entendemos que también hay que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

cumplir con plazos derivado de la resolución que dictó Sala Xalapa, pero de igual forma sumarme a lo señalado por la representación del PRD, establecer un calendario para hacer mesas de análisis en cuanto a estos informes porque ya queda poco si no me equivoco de acuerdo con el calendario electoral aprobado por este Instituto el primero de marzo empiezan el tema de los registros y creo que ya debemos de tener certeza en cuanto al reglamento para determinar las acciones afirmativas que cada partido político debemos de postular, entonces sería el punto presidenta que la brevedad podamos establecer un calendario con mesas de análisis a efecto de que tengamos los partidos políticos certeza jurídica en cuanto a las acciones afirmativas que tendremos que postular derivado del cumplimiento de la sentencia de Sala Xalapa y como resultados de las consultas, es cuanto, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias representante adelante representante del PAN.-----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Luis Zárate Aragón manifestó:** con su permiso presidenta, consejeras, consejeros compañeros de los partidos políticos y las organizaciones o grupos que están presentes, el Partido Acción Nacional quiere manifestarles ahora sí su reconocimiento al Instituto por haber hecho esta consulta en un tiempo realmente corto y sobre todo en este aspecto de las personas con discapacidad porque de alguna manera también hay que reconocerle su esfuerzo que hicieron para asistir y a las personas que los apoyan porque algunos requieren sobre todo cuando se menciona que la mayoría fue con problemas motrices, pues requieren de apoyo, de traslado de acceso y de otras clases de apoyo para poder participar, que bueno que lo hicieron, el Partido Acción Nacional en el artículo primero establece el respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas y todas las personas abarcan pues como su nombre lo dice todas, con la forma material, los problemas materiales, físicos que tengan, pero su espíritu está igual que el de todos y por eso tenemos que participar y garantiza la participación de esto, por lo cual sí este me uno a todos los reconocimientos y también me uno a lo que propuso el partido del PRD y de Morena, hacer mesa de trabajo inclusive creo que los partidos pues ya tenemos experiencia también en la participación de estas personas a las que se refiere la consulta y también sería bueno que participáramos en una mesa de análisis para poder dar este nuestros puntos de vista que abonaría a la participación completa de estos grupos, es cuanto presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, adelante representante del PT. -----

**En el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo, Jesús Alfredo Sánchez Cruz manifestó:** Buenos días a todos y a todas las presentes en esta sesión, únicamente presidenta para solicitar de la manera más amable se le puede hacer llegar a esta representación los anexos que se hacen referencia en diferentes páginas del informe, por ejemplo en la página 20 hacen referencia a las propuestas en versión extendida, se encuentran en el anexo 1 tabla Excel y en este informe pues no viene adjunto ningún anexo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

como tal, le digo pueden ser eso es en atención a la pregunta cinco, lo mismo hace referencia en la pregunta cuatro, la pregunta siete, entre otras preguntas entonces sí de la manera más atenta se me podría facilitar ese anexo; en segundo punto pues de la misma manera sumarme a la propuesta realizada por el compañero de la revolución democrática que en el momento de que se realice la mesa de análisis se pueda hacer partícipe a los partidos políticos ya que serían los principales intervinientes al momento de dar cumplimiento a estas consultas y podamos hacer nuestras manifestaciones pertinentes, gracias consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, adelante representante del partido verde. -----

**En el uso de la voz del representante del Partido Verde Ecologista de México, David Martínez Martínez manifestó:** Gracias presidenta, buenos días pues primero que nada sumarme al reconocimiento de este Instituto y de las personas que participaron en esta consulta, sabemos el origen de dónde devino, sin embargo, también me gustaría sumarme a la petición y solicitar respetuosamente se nos pueda llegar a la representación a esta representación todo el cúmulo de anexos que menciona el informe, puesto que sí es de vital importancia también para los Institutos o para este Instituto estudiar la metodología que fue realizada, fue empleada por este, sabemos que se nos presentó en su momento un protocolo donde venía pero si me gustaría ver materialmente la cuestión de cómo fue toda la documentación y los anexos que menciona, de igual manera creo que estamos ya a la vuelta de la esquina escasamente 8 días de iniciar prácticamente los registros ante este Instituto entonces sí sumarme también encarecidamente y que pueda hacerse a la brevedad posible una cuestión de análisis donde se definan ya los requisitos y de alguna forma entiendo que el porcentaje que vendría incluido en la cuestión de las cuotas con acción afirmativa con discapacidad en este caso que estamos en este punto para que nosotros también vayamos viendo y tengamos esa encomienda de cómo tenemos que ir acomodando internamente en el Instituto Político, muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante representante del PRI. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó:** Gracias presidenta, buenos días consejeras, consejeros electorales, compañeros, compañera representante, el público que nos acompaña, que nos ve por las diferentes plataformas, esta representación se suma al reconocimiento que han hecho los demás Institutos políticos en relación a los trabajos realizados para dar cumplimiento a lo mandado en la sentencia, relativo a la consulta a personas con discapacidad, reconoce el trabajo que han generado, reconoce cada una de las actividades pero a decir de lo que hemos vivido en las mesas de consejo y de lo que originó aquellos lineamientos impugnados, me sumo y creo que es de vital importancia que a partir de lo aprobado, de recibir estos informes, sí



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

nos sentemos, sí platiquemos, sí acordemos, porque tanto merecen respeto los grupos vulnerables y las personas que han estado pendientes y presentes y es de reconocer esa actitud que tienen como merecemos respeto nosotros en mesa también para poder observar y analizar hasta dónde es posible, cómo fueron los trabajos realizados y se acomoda el resultado de la mejor manera para que sean plasmados en los lineamientos, porque de ahí vendrá otra etapa y verdaderamente si han analizado lo que se ha vivido en el tema Federal hay algunas cuestiones que si a veces generar los lineamientos de manera tajante, de manera quizá clara para algunos, en la práctica implica otras cosas y los institutos políticos seguramente ahorita que hemos vivido temas como la autoadscripción indígena o aquellas constancias, hemos estado en una dinámica verdaderamente, quizá no complicada, pero sí con mayor esfuerzo para poder lograr e identificar a las autoridades que pueden darnos con oportunidad este tipo de documentos, lo mismo pasa acá, ejemplo en el tema de cómo acreditar esa discapacidad, por eso mi pregunta si era con la credencial emitida por un órgano estatal, el sistema DIF, por ejemplo, si es con una constancia de un órgano o una instancia calificada para tal, ese tipo de circunstancias que se plantearon en esta consulta pues ya dieron un resultado y ese resultado yo creo que es el que hay que analizar como consejo todos para que no suceda lo mismo y no estemos en tiempos de registro en donde algún tribunal nos rebote o nos haga generar condiciones no óptimas para nuestros trabajos internos en la conformación de planillas y presentación de las mismas implique, por ello, encarecidamente de igual manera me sumo a la petición y sí pido que hagamos mesas lo más rápido posible para darle salida y no irnos hasta la fecha límite que tenemos si no antes poder ganarle tiempo y tener claridad en cómo nosotros como institutos políticos debemos dar cumplimiento al lineamiento de paridad de acciones afirmativas, gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante ¿hay alguna otra intervención en segunda ronda? adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, yo considero que es importante que la ciudadanía tenga claridad de lo que se está realizando en este momento en esta sesión extraordinaria y, para ello, me voy a permitir puntualizar que se está presentando el informe de la consulta y los resultados de la misma en sesión con la participación, por supuesto, de las consejerías y de las representaciones de partidos políticos, es decir, toda la sistematización de datos a arrojados por las personas con discapacidad que participaron del 27 al 31 de enero de este año, lamento que la lectura del informe ejecutivo que realizó la secretaría ejecutiva no haya aportado mayores datos substanciales que proporcionaran en esta mesa tanto a los partidos políticos como a la ciudadanía que nos está viendo a través de la transmisión mayores datos que pudieran dar conocimiento de qué es lo que quieren y cómo lo quieren las personas con discapacidad en el ejercicio de su participación política electoral,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

este informe ya se circuló con la convocatoria a todos los partidos políticos y a todas las consejerías, viene adjunto en la convocatoria para esta sesión, donde se incluyen ya todos los datos que arrojó esta consulta, este ejercicio de participación democrática de manera directa, ahora bien, otro ejercicio posterior a esta presentación de los informes será la presentación que vamos a realizar al término de esta sesión, donde estaremos dando inicio a la difusión de los resultados y la publicación de los mismos, como lo dicta el mismo protocolo que fue aprobado y que es parte de la consulta en la presentación y publicación de estos resultados que, sin duda, nos estarán dando las respuestas a las próximas acciones afirmativas que estaremos incluyendo en nuestros lineamientos, es decir, en este momento se presenta el informe ante el Consejo General, posterior a esta actividad tendremos un acto protocolario de presentación de los resultados donde se desglosarán los datos arrojados que respondieron a cada una de las preguntas tanto con opción múltiple como de manera abierta y posteriormente se estará trabajando en la proyección de los lineamientos, cómo va a quedar esta acción afirmativa y es ahí donde entiendo y, por supuesto, se debe realizar la mesa correspondiente con los partidos políticos para que tengan esta revisión puntual y manifiesten sus puntos de vista respecto de este ejercicio, es muy importante que tengan conocimiento toda la ciudadanía y sobre todo las organizaciones de personas con discapacidad que estamos cumpliendo un mandato de la autoridad jurisdiccional y este mandato nos obliga no solamente a consultar, nos obliga a tomar en consideración lo que nos está respondiendo la población con discapacidad y lo que está respondiendo tiene que ser el eje de la articulación de las acciones afirmativas que vamos a aprobar, en su caso, en sesión de consejo, los Derechos Humanos no están sujetos a consulta, los derechos humanos se respetan y se reconocen y, en ese sentido, yo sí quiero que la ciudadanía tenga esta claridad de lo que estamos consultando es cómo, cómo lo quieren, cómo necesitan que proporcionemos como autoridad electoral estas medidas de nivelación y estas acciones afirmativas para que se pueda garantizar su participación plena y sin simulaciones, es cuánto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera. Existe alguna otra intervención en segunda ronda adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, sí efectivamente los datos ya se encuentran en el informe que se anexa a la convocatoria para esta sesión, en este informe pues vienen desglosados básicamente las actividades que se realizaron para llegar a las consultas y tener estos datos, lo que yo decía en mi intervención y lo aclaro por algunos comentarios que he escuchado es que esos datos deben extraerse en un documento adicional, porque pues quien quiere conocer el resultado de la consulta para que no sea necesario pues que se ponga a revisar entre el número de páginas a ver en dónde están las tablas, sino tener ya en un documento anexo a este informe propiamente los resultados de la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

consulta y veo que a las representaciones de los partidos políticos les interesa mucho tener estos datos, pero no hay que perder de vista que estos datos pues en sí mismos no se reflejan en el número de acciones afirmativas que va a representar cada grupo, ni en los segmentos, ni hablamos de competitividad todavía, ni sobre las formas de postulación de las candidaturas, mayoría relativa, representación proporcional, eso es un ejercicio que vamos a realizar, todavía tenemos tiempo, la Sala Regional Xalapa indicó que esté listo y aprobado todo esto antes del inicio del registro de las candidaturas, todavía tenemos un par de semanas para ello, en ese sentido es que resalto la importancia de tener estos datos pero pues que tampoco van a obtener en este momento lo que están buscando, hay que resaltarles que no van a obtener el número de candidaturas pues que se va a requerir para cada una de las acciones afirmativas derivado de estos datos, porque pues lamentablemente no es posible matemáticamente generar todos los resultados de las propias consultas, ¿por qué? porque si por ejemplo es una conversación que tuvimos hace 3 o 4 meses cuando iniciamos con la discusión de estos lineamientos, si ponemos 25 candidaturas para personas indígenas ¿en dónde más ponemos el resto de las acciones afirmativas? por ejemplo, entonces ahí tenemos que hacer estos ejercicios de pues jugarle al tetris para acomodar que todas las acciones afirmativas estén lo más representadas posibles conforme al porcentaje de población que representan y esto sin afectar, sin que avancen unas en perjuicio de otras, en ese sentido este es el reto que tenemos todavía en los días y semanas venideros, por supuesto, me sumo a la petición de que se pueda tener a la brevedad una vez que hayamos discutido al interior del Consejo, de consejeras y consejeros me refiero, estas mesas de análisis y discusión con las representaciones de los partidos políticos quienes pues, por supuesto, son los más interesados e interesadas en tener ya los resultados definitivos de estas acciones, ya en sí el número, cuántos, cómo y en dónde, me parece que es como lo que les apremia en este momento, pero pues les sucedió lo que hace 6 años, no estaríamos aquí si no hubieran repetido la fórmula de hace 6 años impugnar lineamientos y pues dejarlos ahí en la tablita para que al final de cuentas tengamos los mismos resultados, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera, ¿alguna otra intervención en segunda ronda?, estoy en segunda ronda todavía, nadie, en tercera ronda adelante. ---

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada Manifestó:** Gracias consejera presidenta, pues sí, ya ven para que impugnan, oigan yo me sumo a las inquietudes, por supuesto, suscribo las reflexiones que comparten mis colegas, viene una ruta todavía importantísima que entraña hacer un análisis muy minucioso de los resultados, mesa de Consejo General, una discusión importante sobre los resultados de las consultas, desde luego ahí vendrá una etapa de propuestas para hacer estos ejercicios que he dicho en no pocas ocasiones sobre ingeniería electoral y el diseño de las proporciones, que no es un desafío menor, sacar la proporción de las cuotas,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

ese es el propósito de la consulta, eso determinó la Sala, hoy estamos seguramente informándole a la Sala que ya se hizo y vendrá el análisis por parte del Consejo General desde luego yo confío en que tendremos las mesas de trabajo que sean necesarias con los partidos políticos para fortalecer el diálogo, para ir haciendo análisis y para ver pues cómo se quedan los ajustes de haberlos, una vez que hayamos analizado los resultados de las consultas y todo aquello que fue dicho por las personas que fueron consultadas, cómo quieren ser postuladas, en qué espacios quieren ser postuladas, cuántas personas deberían ser postuladas de estas poblaciones históricamente excluidas y bueno después de agotar mesas de trabajo con el Consejo General y de desde luego de sentarnos a trabajar con los partidos políticos para discutir estas propuestas preliminares de la mesa de consejo pues vendrá el momento en que este Consejo General discuta y, en su caso, apruebe los lineamientos que cobrarán vigencia pues para la postulación y nos tenemos que apurar, qué bueno que ya estamos avanzando, no es menor lo que nos espera sí hay mucho que hacer, yo respecto de la propuesta que hizo la consejera Sibaja de extraer de los anexos una especie de acta pues donde se computan los resultados me parece que no afecta en nada lo que tendría que recibirse hoy pues si se aprueba o se ordena por parte de la presidencia a la secretaría para que se extraiga de esa información y se cree el acta que acompañe estos resultados como un mecanismo de lectura rápida de lo que arrojaron las consultas que no es de ninguna manera el resultado final de lo que este consejo determine en el momento procesal oportuno, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias consejera existe alguna otra consejera Jessica adelante. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández manifestó:** Gracias presidenta yo pediría si no tiene ningún inconveniente la secretaria ejecutiva en dar sus apreciables instrucciones a la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación para que tenga disponible el expediente de toda la consulta de personas con discapacidad para ser consultada in situ por la representaciones de partidos políticos que así lo deseen ya debe estar conformado todo este expediente, foliado inclusive, para que pueda consultarse y dar mayor certeza, así también pediría que se circulara el anexo en Excel que tiene las preguntas y respuestas así como las respuestas abiertas que se les compartiera para su consulta y finalmente si hay algún material adicional o presentación que les pudiera servir para mayor claridad y entendimiento de estos resultados que también se pudiera compartir como con los partidos políticos, por supuesto, la difusión de los resultados no solamente en redes sociales en la página oficial también del Instituto compartir con las instituciones aliadas que hemos venido trabajando también compartir estos resultados con gobierno del estado, por supuesto, también darle vista de cuáles fueron los resultados que arrojó esta consulta y si es posible en radio y televisión también compartir la difusión de los resultados de este ejercicio democrático es cuanto, muchas gracias. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera existe alguna otra intervención en tercera ronda sí adelante consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** una vez más para sumarme a lo que han vertido ya mis colegas y al mismo tiempo solicitar la elaboración de un dossier con toda esta información y las infografías y los documentos que se vayan a compartir, tanto el informe como todas las infografías que entiendo algunas están listas además el anuncio propio de la salida de este informe a todas las personas y entidades que ya señaló mi colega la consejera Jessica pero también al comité y a todas las organizaciones de personas con discapacidad y me parece que digamos también tener este dossier tanto los partidos políticos como las consejerías ya completo nos permitirá hacer también los trabajos deliberativos en el momento oportuno y también encontrar las formas en las que se puedan difundir a medios de comunicación porque esta es información pues de interés de la ciudadanía entonces el apoyo también de la unidad técnica de comunicación para lo conducente, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera ¿alguna otra intervención en tercera ronda?, bueno si no hay más intervenciones primero que nada quiero agradecer a las personas de las organizaciones de la sociedad civil que hoy se encuentran presentes, personas con discapacidad que se encuentran presentes en esta sesión, a los representantes del Sistema DIF de la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, asimismo al Vocal Ejecutivo del INE y a la Vocal Secretaria del INE, muchas gracias por su presencia y, en ese sentido, se tienen por recibido los informes presentados y solicito a la secretaria coordine las modificaciones solicitadas por las consejerías y en segundo término le instruyo a la secretaria ejecutiva para que por favor publique el informe en la gaceta de este Instituto con fundamento el artículo 6, inciso m) del reglamento de sesiones del Consejo General de tal suerte que dicho documento esté a disposición de la ciudadanía interesada y de las personas sujetas de consulta y así también se difundan con lenguaje y formatos al flexibles y pertinencia cultural, muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Gracias presidenta, antes que nada bueno he tomado nota puntual de sus solicitudes, presidenta también de las vertidas por parte de las consejerías en cuanto a la presentación de esta acta de resultados así como los ajustes y precisiones agregados que han sido vertidos en esta sesión al presente informe y también debida nota de las consideraciones y solicitudes efectuadas por las representaciones de los partidos políticos respecto a estas mesas de trabajo, así como la integración de este dossier que nos solicita la consejera Zaira y, por supuesto, a estas consideraciones vertidas por la consejera Jessica Hernández. Muchas gracias, paso al segundo punto del orden del día que es el informe ejecutivo que rinde la secretaria ejecutiva con



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

relación a la consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afro-mexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca. Presentación. El Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en cumplimiento de sus atribuciones legales y en cumplimiento a la sentencia SX-JRC-28/2023 de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), desarrolló la consulta indígena y afro-mexicana en diecinueve subsedes distribuidas en ocho foros regionales en el estado de Oaxaca del 3 al 14 de febrero del presente año, en el marco de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos indígenas y afro-mexicanos del estado de Oaxaca. El objetivo general de los foros fue recibir opiniones, propuestas y planteamientos de las comunidades Indígenas y Afro-mexicanas, los cuales fueron asentados en los acuerdos de actas, relatorías de las asambleas consultivas y cuadernillos de opinión de cada municipio. Sedes de la consulta. La Consulta se desarrolló en las siguientes sedes regionales: Papaloapan, Valles centrales, Istmo, Sierra Norte, Sierra Sur, Cañada, Mixteca, Costa. Distribuidos en once subsedes adicionales a las ocho sedes de los foros regionales propuestos inicialmente en el Protocolo, en atención a la petición de autoridades representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas en la Etapa de Acuerdos previos y Etapa Informativa. De esta manera, se realizó un total diecinueve subsedes distribuidas en ocho foros regionales. Lenguas indígenas. De acuerdo al número de participantes de autoridades comunitarias y municipales en las diecinueve subsedes distribuidas en ocho foros regionales, las lenguas que tuvieron mayor presencia fueron: 50% hablantes de la lengua Zapoteca, 34% hablantes de la lengua Mixteco y 8.2 % Mazateco. Participantes en los foros de consulta indígena y afro-mexicana: doscientos cuarenta y cinco municipios en veinte localidades. Número de participantes autoridades indígenas en los foros consultivos. En las diecinueve subsedes distribuidas en ocho foros regionales de consulta, participaron un total de 425 autoridades indígenas, de las cuáles fueron 147 Mujeres y 278 Hombres. Número de participantes autoridades afro-mexicanas en los foros consultivos. En las diecinueve subsedes distribuidas en ocho foros regionales de consulta participaron un total de 31 autoridades afro-mexicanas, de las cuáles fueron 10 mujeres y 21 hombres. Participantes en la entrega de cuadernillos. Número total de participantes autoridades indígenas en la entrega de cuadernillos de opinión al corte de 15 de febrero fue de 121 municipios. Es importante mencionar que, en varias sedes de los foros consultivos, las autoridades solicitaron llevar sus cuadernillos para realizar sus asambleas comunitarias y responder el cuadernillo de opinión, mismos que se estarán recibiendo hasta el 20 de febrero de 2024, por ello, el informe preliminar es con el número de recibidos al corte del 15 de febrero. El argumento de esta petición fue que el tiempo brindado entre la fecha de información y la fecha de realización del foro



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

fue muy corta y no permitió realizar la consulta a la comunidad. Presentación de resultados. De acuerdo con los artículos 54, 55 y 68 de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos indígenas y afromexicanos del estado de Oaxaca, luego de la conclusión de la etapa consultiva, debe iniciar la etapa de seguimiento o verificación del proceso de consulta, cuyo objetivo es verificar que los acuerdos suscritos en la etapa consultiva se cumplan en tiempo y forma. Por lo que, durante la etapa consultiva, las comunidades nombraron a hombres y mujeres que formarán parte del Órgano de Seguimiento que llevarán a cabo el seguimiento de las propuestas y recomendaciones que surgieron de los procesos de consulta a la medida administrativa consultada, para este caso, los lineamientos relacionados con las acciones afirmativas para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas locales y en ayuntamientos. Por lo tanto, una vez recibido por el Consejo General del IEEPCO, el presente informe debe ser entregado al Órgano de Seguimiento, con la presencia de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Es cuanto consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está su consideración el informe referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** digamos que comprendiendo que es un informe preliminar me parecería importante solicitar que se pueda desagregar por sexo con claridad en el cuerpo del informe, lo mismo para tener mucho más certeza en el cuerpo del informe preliminar la calidad del órgano de seguimiento quienes lo integran, se mencionó ahora al final en la lectura del informe ejecutivo, sin embargo, a lo largo del cuerpo de este documento es importante que se tenga claridad, es decir, desde el inicio y hacia el final, también me parece importante tener mucha claridad respecto a la terminología que se usa en el cuerpo del informe preliminar y me parece que, en ese sentido, tal vez convenga una vista jurídica para no usar de forma alternada algunos términos, por ejemplo, designación de candidaturas, por ejemplo, autoridades constitucionales, qué estamos entendiendo por autoridades constitucionales y así una serie de terminología que, en este sentido, pues se tenga más cuidado para no producir, en el momento que lleguemos, confusiones en el análisis y además entiendo que dentro del protocolo se había establecido que al 20 se seguirían recibiendo, en ese sentido, nos quedaría pues aún al día de hoy y al día de hoy y el día de mañana para la recepción sobre todo lo que tiene que ver con las autoridades, sus actas, entonces digo para tener también que la población tenga claridad que estamos hablando de un informe preliminar, no de un informe definitivo porque pues aún hay varios ajustes que realizar en el cuerpo del mismo entonces también en ese sentido quería nada más como ser muy breve y no meterme tanto en las cuestiones creo que hay varios asuntos de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

redacción y de forma que habría que considerar pero es completamente entendible por el tiempo y la premura con la que se han visto los equipos trabajando, en ese sentido, digamos es esta primera parte, la segunda parte tiene que ver con el reconocimiento a los equipos que trabajaron en el desarrollo de la consulta, los órganos desconcentrados al igual que en estos, en la consulta de personas con discapacidad estuvieron muy activas en la realización, a los entes también a los que formaron parte del órgano garante que acompañaron en el proceso y, por supuesto, a la gente externa que me encontré ahí en la consulta que también forma parte, entiendo ahora, que forma parte de la consulta entonces me parece que es un esfuerzo importante el que habría que hacer de análisis y de trabajo y, por ello, pues nada más manifestar a la ciudadanía que no es un informe definitivo que de lo establecido faltarían en términos legales dos días y este pues es un informe preliminar, sin embargo, subsanando lo que tiene que ver con la terminología pues nos permitirá hacer la misma ruta que en algún momento se esbozó ya anteriormente para lo que corresponde a personas con discapacidad, en este sentido, aunque la normativa es bastante clara respecto a dos aspectos que es la entrega de este informe a las personas que fueron nombradas en los foros y las asambleas y un segundo punto que tiene que ver con lo vinculante que es la consulta y que eso me parece que es muy importante que tengamos claro tanto el Consejo General como las representaciones de los partidos políticos, respecto a la vinculación de los resultados con la consulta siguiendo el procedimiento establecido en la ley, solo como una tarea de estudio adicional para todas y todos antes de proceder al análisis de los documentos, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa Manifestó:** Gracias presidenta, en el sentido en el que realicé mi manifestación en el punto anterior, reitero la propuesta al Consejo General para efecto de que pueda agregarse en los resultados como un anexo al informe con el cual se nos da cuenta, un anexo específico en el cual vengan los resultados, los datos duros propiamente de la consulta, porque considero, insisto en que es importante el tener la conclusión de los datos que se obtuvieron, qué dijo la ciudadanía consultada en este sentido, por una parte, por la otra considero que esta propuesta, porque fue una propuesta, no es únicamente de forma, si hubiera sido de forma hubiera sido un acento, una letra, cambiar un sinónimo o alguna cuestión así, aquí sí se está modificando en el fondo el informe que se nos plantea, considero que tanto en este punto como en el anterior que no se hizo, debió someterse a consideración del Consejo General, por eso recalqué en que era una propuesta, únicamente lo que se hizo por parte de la presidencia fue instruir a la secretaria ejecutiva que gestione estas observaciones, propuestas y comentarios que realizamos y ¿si hubiera dicho una barbaridad? igual le iba a dar trámite a la secretaria ejecutiva, digo yo estoy convencida de lo que pedí, lo que solicite y propuse al



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

Consejo General, sin embargo se impide en un primer momento que mi propuesta sea sometida a consideración del consejo y al resto de mis colegas consejeras y consejeros electorales se les impide manifestarse respecto de la misma, no es una cuestión menor vaya, no estoy pidiendo que se modifique un nombre o que se escribió mal mi nombre o la fecha o alguna cuestión ahí que no modifique, sí estoy solicitando una modificación sustancial al documento y considero debió someterse a consideración del resto del Consejo General salvo lo que opinen mis colegas consejeras y consejeros electorales, no quiero dejar pasar esta situación porque es una constante vaya en la conducción de los trabajos del Consejo General, estos atropellos a las atribuciones que tenemos como consejeras y consejeros electorales, gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera, adelante consejero Almaraz.-----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias presidenta, aunque coincido con la consejera Carmelita en el sentido de que para un mejor conocimiento práctico es necesario un anexo con los datos duros que ella menciona, a mí me queda la inquietud si podemos modificar estos informes que estamos recibiendo, a mí me parece que no podemos instruir a las áreas ejecutivas y a los organismos que tuvieron a cargo la consulta a modificar el informe que nos están presentando, lo que sí podemos hacer es como decía bien el consejero Alex hacer una campaña intensa de comunicación con los anexos que pudieran ellos presentarnos con los datos duros para socializarlos y para comunicarlos a la ciudadanía, de todas maneras nosotros como integrantes del Consejo General pues tenemos a disposición no solamente el informe sino los documentos anexos. Entonces en ese sentido. comparto esta inquietud, gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejero. adelante consejero Alejandro en primera ronda. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta solamente mencionar que a reserva del análisis. -----

**En el uso de la voz de la consejera Carmelita Sibaja Ochoa Manifestó:** por alusiones personales, Perdón que me atravesase pero es importante responder era lo que ha referido el consejero Almaraz por alusiones personales pido que se me ponga el cronómetro para efecto que no me pase en el tiempo. Toda vez que el consejero Almaraz me alude en su intervención yo lo que quiero decir es precisamente el consejero Almaraz acaba de manifestar que está en contra de la propuesta que yo realice porque él considera que no se puede modificar un informe que rinden las áreas ejecutivas y precisamente ese es el derecho que nos vulneró la consejera presidenta en el punto anterior, espero no se repita en este, porque si considera el consejero Almaraz que no es viable hacer esta modificación debió tener el derecho de referirlo en la sesión al igual que el resto de mis colegas consejeras y consejeros electorales y, por ello, es



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

importante que se consideración las propuestas que se realizan no es una cuestión de forma, sino sí trasciende a lo que va en sí el documento, gracias.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias, adelante consejero Alejandro en primera ronda. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta, en ese sentido, si hay una propuesta de una consejería para modificar el informe y este es viable o no eso se sabrá cuando cada consejería pueda votar sobre esa propuesta cosa que entiendo que no ocurrió y esto contraviene la norma. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejero, ¿alguna otra intervención en primera ronda? bueno solamente quiero manifestar que entiendo que lo que la consejera Carmelita pidió fue un anexo o que se sacara la información importante y se pusiera dentro del informe yo no veo una modificación de fondo y la secretaria lo mencionó cuando hizo la relación de peticiones que habían hecho cada una de las consejerías, si ¿alguna otra intervención en primera ronda? si no hay más intervenciones doy por recibido o ¿tiene usted una propuesta consejera Carmelita? ¿que se vaya a someter a votación? -----

**En el uso de la voz de la consejera Carmelita Sibaja Ochoa Manifestó:** la bueno porque me está preguntando, es fuera de ronda, lo que yo referí porque no es una cuestión menor consejera presidenta es elaborar un documento adicional y anexo al informe, o sea, insisto no estamos cambiando una palabra, ni agregando una coma, ni poniendo acentos, es un documento adicional en el que constan los resultados de la consulta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Bueno en ese sentido solicito a la secretaria antes de que yo dé por recibido el informe tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera Carmelita Sibaja Ochoa en el sentido de agregar un anexo al presente informe en cuanto a un acta de cómputo de resultados de la consulta, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral ¿Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** es en el sentido de solicitar a la dirección que haga este documento, en ese sentido estaría de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor, resaltando que en este punto sí se sometió a votación y en el punto anterior no. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** ya que el exceso de formalidades no vicia el procedimiento, a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhazlachha (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, en este sentido, se tiene por recibido el informe presentado, en realidad quiero mencionar que quienes reciben formalmente este resultado pues es el comité de seguimiento, nosotros estamos dando por recibido un informe de la dirección de Educación Cívica de este Instituto y antes de continuar quiero manifestar mi total reconocimiento a la maestra Carolina Vázquez quien coordinó este gran esfuerzo en todo el estado para que podamos tener en este momento un informe preliminar y quiero manifestar que para mí es una gran satisfacción tener a un perfil como la maestra Carolina en este Instituto y bueno se tiene por recibido el informe, en ese mismo sentido, solicito a la secretaria ejecutiva para que por favor publique el informe en la gaceta de este Instituto con fundamento en el artículo 6 inciso m) del reglamento de sesiones del Consejo General, de tal suerte que dicho documento esté a disposición de la ciudadanía interesada y de las personas sujetas de consulta, así también se difunda en lenguaje y formatos accesibles y pertinencia cultural. Asimismo le instruyo para que en coordinación con la dirección de Educación cívica y participación ciudadana haga llegar el informe de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para determinar los lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Oaxaca bajo esta acción afirmativa, a las personas que fueron designadas en los foros consultivos para ser parte del órgano de seguimiento a fin de cumplir con lo que establecen los artículos 55 y 68 de la ley de consulta previa, libre e informada de los pueblos y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 19 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-17-EXTURG/2024

comunidades indígenas y afromexicanas para el estado de Oaxaca y artículos 39 fracción II y 42 fracción XIII de la LIPEEO, gracias, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las once horas cincuenta y seis minutos del día de hoy lunes 19 de febrero de 2024, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenos días.-----

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, constando de veintiocho fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dos anexos correspondientes al informe derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe, a personas con discapacidad; y al informe derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidad indígenas y afromexicanas en el estado de Oaxaca para determinar los lineamientos que serán aplicables en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----**

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ